



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 55
09 DE ENERO DE 2023

*Aprobada la sesión
 ORD. 56 del 16/01/2023.*

En Ancud, a nueve de enero del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 55 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:26 horas, con asistencia de los concejales señores **Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz, Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar y concejala Ruth Caicheo Caileo**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde de la comuna de Ancud, **don Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante, **don Oscar Díaz del Campo**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 54
2. Audiencia Agrupación Multicultural Aquelarre Ancud
3. Renovación rol de patentes de alcoholes primer semestre 2023
4. Autorización trato directo "Mejoramiento veredas calle Pedro Montt"
5. Autorización tratos directos "Asesoría experta para el seguimiento y saneamiento ambiental del sitio de disposición transitorio Puntra El Roble comuna de Ancud"
6. Autorización suscripción convenios y contratos
7. Informes comisiones de trabajo Concejo Municipal
8. Correspondencia
9. Varios

Se da inicio al desarrollo de los puntos:

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 54

Se aprueba, previo resumen del Secretario Municipal Subrogante, dando a conocer los principales puntos y acuerdos adoptados en dicha sesión de concejo.

2.- Audiencia Agrupación Multicultural Aquelarre Ancud

El **Sr. Alcalde**, da a conocer que el Secretario Municipal Subrogante ha informado que el presidente de dicha agrupación presentó sus excusas que por razones de trabajo no podrá estar en la sesión, solicitará reagendar la audiencia para los próximos días.

3.- Renovación rol de patentes de alcoholes primer semestre 2023

El **Sr. Alcalde**, indica que todos los concejales cuentan con la información al respecto y en caso de cualquier duda o consulta se encuentra presente el Encargado de Rentas y Patentes, don Pedro Subiabre y el Funcionario de Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que reviso la información y pudo percatar que algunos locales se reiteran con las infracciones, consulta que significa la cantidad de infracciones y si hay alguna normativa para este tipo de situaciones.

El **Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Pedro Subiabre**, señala que las infracciones la ve el Juzgado de Policía Local estando por normativa, los partes van de acuerdo a las infracciones, los tres primeros tienen un cierre de quince días y sucesivamente, los cuales deben ser por la misma causa; han tocado casos donde locales tienen más de seis partes pero estos no han sido por la misma causa.

El **concejal Alex Muñoz**, reitera el tema de si bien no hay salones de bailes pero si restaurantes de turismo los cuales se han transformados en estos, ante la revisión de la información hay muchas infracciones al respecto, los inspectores municipales debieran



verificar bien estas situaciones en compañía del Juzgado de Policía Local y Carabineros para continuar con las fiscalizaciones.

El **concejal Pedro Naguil**, se refiere a la temática de caducar las patentes, donde el Sr. Pedro menciona que son por faltas reiterativas y otras por diferentes causas, consulta, si para revocar una patente que se considera grave, queda a criterio del Juez de Policía Local o bien por acumulación de causas.

El **Sr. Pedro Subiabre**, señala que todo pasa por el Juzgado de Policía Local, menciona que se puede considerar como faltas graves riñas reiterativas dentro del local, reclamos de vecinos, son todos antecedentes que se acumulan y deben informarse al Juzgado, también el H. Concejo Municipal puede informar situaciones.

La **concejala Ruth Caicheo**, hace mención a las renovaciones de patentes, consulta, a que se refiere cuando se señala en el informe, motivo infracción suministro de alcohol sin alimentos.

El **Sr. Pedro Subiabre**, indica que los restaurantes o la mayoría de los locales que atienden dentro de recintos expenden comida con alcohol y se infracciona cuando clientes solo se encuentran bebiendo sin consumo de comidas.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que en el informe son reiterativas las infracciones referentes al tema. También le gustaría saber, en base a la cantidad de habitantes de una comuna debería ser la cantidad de locales que expenden bebidas alcohólicas en la comuna de Ancud.

El **Sr. Pedro Subiabre**, señala que hay cuatro patentes limitadas que se otorgan de acuerdo al número de habitantes de cada comuna, que son los Bar, expendio de cervezas, Minimercado y depósitos de vinos y licores. Informa que en la comuna se debieran tener 65 patentes pero en el último informe este aumento a 7, se está sobrepasados en patentes limitadas es porque en el año 2004 cambio la Ley.

La **concejala Ruth Caicheo**, entiende porque cada vez que se debe aprobar una solicitud de patente pasa por concejo, pero siempre y cuando cumplan los requisitos que correspondan y entre ellos se involucra a una parte de la comunidad como una autorización por parte de la JVV de donde se emplazara el local.

El **Sr. Pedro Subiabre**, indica que para todas las patentes se solicita un informe de las JVV salvo que en el sector no exista y por tanto se pide a la Unión Comunal la información.

La **concejala Ruth Caicheo**, en cuanto a la cantidad de patentes sobrepasadas, estas han aumentado en el último tiempo, consulta.

El **Sr. Pedro Subiabre**, señala que no e incluso se han ido eliminando.

El **Secretario Municipal Subrogante, don Oscar Díaz del Campo**, somete a votación la renovación del rol de patentes, primer semestre año 2023:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la renovación del Rol de Patentes de Alcoholes correspondientes al primer semestre de 2023.

4.- Autorización trato directo "Mejoramiento veredas calle Pedro Montt"

Expone el **Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva**, presenta una minuta de contratación de trato directo del PMU "Mejoramiento Veredas Calle Pedro Montt" que se



estaría asignado al contratista Sr. Rene Orlando Villarruel Villarruel por un monto disponible de \$ 74.500.000 (impuesto incluidos) con un plazo de ejecución de 120 días corridos y una garantía del 5% valor del contrato; menciona que lo anterior es en relación a que el proyecto se licito en dos oportunidades declarándose desiertas.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta llamarle la atención el adjudicar el trato directo al contratista señalado y este no haya postulado a ninguno de los dos llamados a licitación.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que una de las razones por las cuales no ha postulan contratistas es por el alza de los materiales involucrados.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que no duda del trabajo, pero haría la consulta al contratista del porque no postula a licitaciones. Respecto al porcentaje de la garantía, consulta si esta es por parte de la SUBDERE.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, menciona que la garantía la coloca el contratista a nombre del municipio y el valor del 5% es el rango que establece el mercado público.

El **concejal Pedro Naguil**, consulta, cuando se habla de veredas de Pedro Montt se refiere a ambas.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que son ambas veredas tanto la oriente como poniente desde Aníbal Pinto hasta Arturo Prat.

El **concejal Pedro Naguil**, da a conocer que en el tramo del comercio Golosin allí comprende nivelado de la vereda, consulta, porque existe una pendiente fuerte orientada hacia la calle generando problemas den la circulación.

El **Sr. José**, señala que este proyecto contempla la reposición de veredas y corrección en temas de pendientes, se ensanchan algunas veredas y se reponen algunos sumideros.

El **concejal Pedro Naguil**, se refiere a calle dieciocho donde se ubica el comercio Tío Pollo, hay una entrada y salida de vehículos la cual quedo sin modificaciones, consulta, por qué no se pavimento el sitio.

El **Sr. José**, indica que aquella pavimentación de calle dieciocho estaría a cargo del SERVIU, pero las que están bajo cargo del municipio si se consideran las entradas de vehículos.

El **Sr. Alcalde**, cree y sin saber en detalle lo que ocurrió allí es que es un proyecto que involucraba la pavimentación de otros tramos de veredas en otros sectores y donde sí se consideró la pavimentación y reposición de las entradas de vehículos donde el contrato era por una cantidad de metros cuadrados, ante conversaciones con la empresa piensa que no le dio la cantidad de metros.

El **concejal Pedro Naguil**, hace las menciones ya que le habrían llegado algunas consultas al respecto.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si la empresa es la misma que realizo trabajos de veredas de parte de calle dieciocho.

El **Sr. Alcalde**, señala que no, es la empresa que acaba de terminar las veredas y calzadas calle Arturo Prat.



La **concejala Ruth Caicheo**, hace un alcance ya que en el inicio de calle dieciocho, como peatón se observan los trabajos y en ellos botan los restos de material a orilla de la calzada, detalles que se debieran de evaluar ante las obras. Señala que en calle Pedro Montt hay una parte en la entrada de Colo- Colo donde llega el desagüe de agua que esta con madera el cual es inestable y varias personas han sufrido accidentes en el sitio, consulta, si estaría considerado.

El **Sr. José**, señala que si estaría considerado con tapas de cámaras.

El **Sr. Alcalde**, consulta, el otro tramo pendiente de calle dieciocho, no se ha podido adjudicar.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que no, se estaría reevaluando porque no se han tenido ofertas.

El **Secretario Municipal Subrogante, don Oscar Díaz del Campo**, somete a aprobación la autorización de trato directo:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar que se contrate vía trato directo el contrato "Mejoramiento veredas calle Pedro Montt", con el contratista René Orlando Villarruel Villarruel, RUT N° 6.390.039-7, con un monto total de contrato de \$74.500.000 impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

5.- Autorización tratos directos "Asesoría experta para el seguimiento y saneamiento ambiental del sitio de disposición transitorio Puntra El Roble comuna de Ancud"

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que la compañía del Director de DIMAO, don Alfredo Caro y doña Valentina Jiménez para caso de cualquier duda o consulta, indica que la minuta de contratación mediante trato directo que se hizo llegar a los señores concejales es la misma pero estaría diferenciada por el tipo de profesional, primera minuta profesional Sr. Marcial Santo, Ingeniero Constructor por un monto de contrato de \$ 30.000.000 (impuestos incluidos) con un plazo de ejecución de 12 meses, financiado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; detalla los antecedentes de la minuta. También se solicita la autorización para la contratación de asesoría experta del punto, del profesional Guillermo Saavedra, Ingeniero Civil Agrícola por un monto de contrato de \$30.000.000 (impuestos incluidos) con un plazo de ejecución de 12 meses, financiado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; los antecedentes y fundamentaciones legales son las mismas a la presentación anterior.

El **Sr. Alcalde**, indica que fue un proyecto que costó bastante buscar el financiamiento por parte de la SUBDERE toda vez que esta financia asesorías técnicas, pero esta asesoría es especial lo cual hace que los costos de los profesionales sean mayores.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta al Sr. Alfredo Caro, como evalúa el trabajo realizado el año anterior por el profesional Santó y si el otro profesional igual asesoro con fondos municipales, además de que en una ocasión se le invito a una mesa técnica en la cual participo, sin saber si estas reuniones continuaron. Solicita una recomendación para requerir los informes técnicos que los profesionales han realizado.

El **Director de DIMAO, don Alfredo Caro**, señala que durante el año pasado estuvieron asesorando ambos profesionales, hubieron varios informes y reuniones que se tuvieron en conjunto con la SMA, proyectos que se tienen para Puntra fueron trabajados por las asesorías técnicas, como manejo de aguas lluvias, extracción de lixiviados y el sellado transitorio, puede hacer llegar los informes que han realizado. Manifiesta que esta asesoría



es de suma importancia ya que entregara varios insumos importantes para dar cumplimiento a lo solicitado por la Corte Suprema, ayudara a llevar adelante los proyectos que son de prevención y que se esperan tener antes de invierno ejecutados en el sitio, para evitar incrementos de aguas lluvias y que ello haga aumentar la cantidad de lixiviados a extraer, entendiendo que es un costo importante, ayudando a ahorrar recursos en tema de disposición. Indica que una de las cosas importantes solicitadas por el profesional Marcial es la posibilidad de poder reunirse con el concejo y explicar la situación. Resalta que los proyectos salieron de la oficina técnica ambiental.

La **concejala Ruth Caicheo**, sugiere poder realizar prontamente la reunión de comisión o extraordinaria para poder conocer el trabajo que se pretende realizar este año. Consulta, cuando se hace un trato directo, es porque no hubo oferentes, no se hizo la licitación o no es necesario.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que en este caso es un trato directo dado que es asesoría especializada ya que esta no la puede dar cualquier profesional, en este caso son profesionales que conocen el proyecto, llevan un año trabajando y tienen los curriculum.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta también que sería bueno conocer a los profesionales y que a la brevedad se pueda realizar una reunión extraordinaria para ello; indica que cuando se hacen este tipo de reuniones técnicas o específicas se hagan en el lenguaje más común posible y así la comunidad entienda de lo que se trata.

El **Secretario Municipal Subrogante, don Oscar Díaz del Campo**, somete a aprobación la autorización de trato directo:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar que se contrate vía trato directo el contrato "Asesoría experta para el seguimiento y saneamiento ambiental de sitio de disposición transitorio Puntra El Roble comuna de Ancud", con el profesional Marcel Segismundo Szantó Narea, RUT N° 5.016.496-9, con un monto total de contrato de \$30.000.000 impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 12 meses.

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar que se contrate vía trato directo el contrato "Asesoría experta para el seguimiento y saneamiento ambiental de sitio de disposición transitorio Puntra El Roble comuna de Ancud", con el profesional Guillermo Rodrigo Saavedra Molina, RUT N° 12.786.467-5, con un monto total de contrato de \$30.000.000 impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 12 meses.

6.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, indica que fue despachado vía correo electrónico una modificación de contrato suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos, SAESA y la I. Municipalidad de Ancud, proyecto "Habilitación de servicio eléctricos sector Los Mañíos Ancud" da a conocer las modificaciones en detalle.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta lo lamentable de la situación, los aumentos de plazos son exagerados e incluso desde el momento que se adjudica ya se entrega un plazo amplio y la comunidad sigue en la espera de energía eléctrica.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, si hay conversación con el Gobierno regional, empresa y municipios respecto a la ampliación de plazo de SAESA, lo cual no corresponde y también con los consejeros regionales ver como se irán resolviendo estas temáticas con los demás proyectos que vienen.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que es preocupante la situación ya que son personas que necesitan el servicio y llevan años esperando, cuando se habla de pocos profesionales



en la empresa, de qué manera se podría incidir y tomar cartas en el asunto ante la importancia de este proyecto de electrificación, sugiere proporcionar algunas reunión con encargado regional, agotar los medios y buscar instancias de conversación.

El **Sr. Alcalde**, indica que ha estado presionando a través del Sr. Rene quien lo está haciendo con la empresa SEASA; indica que hay problemas que se han escapado de sus manos como son pasos de servidumbre, en otros casos se ha dado conflictos entre vecinos lo cual lleva hacer que el proceso sea más largo, se podría autorizar esta ampliación de plazo pero que no se llegue a los doscientos días.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta cuantas serían las familias beneficiadas con el proyecto.

El **Sr. Alcalde**, informa que serían 41 familias.

La **concejala Ruth Caicheo**, sugiere ver soluciones a través del SEREMI de Energía, ya que muchas veces las empresas no ven el tema social que hay detrás como mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que es algo que lleva bastante tiempo, esta noticia no causara agrado a los vecinos involucrados, hay una responsabilidad que tiene que ver con el Gobierno Regional donde ellos debieran tener una postura más firme; indica que no está en condiciones de dar una aprobación a esta ampliación de plazo entendiéndolo que es lo que se debe hacer, pero se debe dar una señal acompañada de acciones, recomienda agendar a la brevedad una reunión con la comunidad, conversar y sociabilizar el tema, invitando a las partes involucradas.

El **concejal Pedro Naguil**, consulta, cual es el motivo de la ampliación de plazo.

La **Sra. Marcela Fagerstron**, señala que las grandes complicaciones que siempre tienen este tipo de proyectos va por el tema de paso de servidumbre, ellos tienen un constructora que aborda la temática, en este caso Los Mañíos tiene problema con un área de manejo forestal donde los propietarios están en el exterior, lo cual perjudica a cinco o seis familias y la empresa al no tener resuelto ello no pueden comenzar a ejecutar el proyecto ya que no les sirve realizar por tramos; indica que se debe hablar con el administrador del área de manejo forestal, ver si ellos se hacen cargo de hacer el raleo de la faja de seguridad a cuenta de ellos, porque no teniendo el permiso de propietarios ellos no pueden intervenir.

El **concejal Pedro Naguil**, consulta si el área de manejo forestal corresponde a bosque nativo o eucaliptos.

La **Sra. Marcela Fagerstron**, señala que es bosque de eucaliptos.

El **concejal Pedro Naguil**, consulta, si no se ha visto la posibilidad de cambiar el trazado.

La **Sra. Marcela Fagerstron**, indica que todas esas alternativas ya las vieron, ellos hacen todos los estudios, cuando se presenta el proyecto hasta su ejecución la fotografía cambia completamente.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta que es un tema complejo, lo que se refiere a servidumbre en casos se han dado cuenta que aunque el poste vaya por el camino debe tener la faja de seguridad que vecinos deben autorizar.

Consulta al Sr. Oscar Díaz en su calidad de Asesor Jurídico (S), que sucede en caso de no aprobar la extensión de plazo.



El **Sr. Oscar Díaz**, menciona que no conoce el convenio en su integridad, básicamente podría dar una orientación en base a lo que ha visto en anteriores convenios, administrativamente para que se continúe la ejecución del proyecto debiera aprobarse la ampliación porque si no quedarían sin plazo para ejecutar el servicio, entiende que el Gobierno Regional tendría emitir una resolución fundada para poder aprobar el convenio no es solo que la empresa presenta la solicitud y se le dé curso enseguida, en momentos de plazos de cualquier naturaleza son excepcionales y estos deben estar debidamente fundamentados.

El **concejal Pedro Naguil**, entiende que esto no beneficia a los vecinos pero al existir un problema legal como lo es la servidumbre habría que tratar de ampliar el plazo para llegar a un acuerdo.

El **Sr. Oscar Díaz**, indica que cuando se aprueban los aumentos de plazos como requisito general debe ser fundamentado por la empresa, por circunstancias ajenas a la voluntad de ellos que determinan una imposibilidad en cuanto a la ejecución del servicio, si no se establece ello no debiera cursarse el aumento.

La **Sra. Marcela Fagerstron**, señala que pasa que muchas veces no se encuentra la persona, en este caso el administrador se encontró hace poco su contacto quien no puede hacer nada sin la autorización de los dueños del sitio.

El **concejal Rubén González**, se refiere a la recomendación del concejal Ibáñez de reunirse con la comunidad involucrada y ante ello, consulta si sería bueno aplazar la votación del punto.

El **Sr. Alcalde**, consulta, cuando expira el plazo.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que una vez terminado el plazo del convenio anterior procede a tomarse el aumento de plazo enseguida.

El **Sr. Alcalde**, entiende que se podría colocar en riesgo el proyecto.

El **concejal Rubén González**, consulta si el tema se sociabilizo con los dirigentes.

La **Sra. Marcela Fagerstron**, manifiesta que si se ha sociabilizado con los dirigentes, se ha ido a terreno explicando la situación, lo que les interesa a la comunidad es que el proyecto llegue a su término y también han contribuido buscando alternativas para comunicarse con los pasos de servidumbre donde el complicado es el caso mencionado.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que si se ha estado esperando desde el mes de noviembre, consulta que quitaría esperar hasta el próximo concejo y en esos siete días poder reunirse con la comunidad.

El **Sr. Alcalde**, señala que en siete días no podría gestionarse una reunión.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, cuál sería el inconveniente de ir al sector de Linao.

El **Sr. Alcalde**, indica que no podría asistir.

El **concejal Rubén González**, manifiesta que el poder postergar esta votación como concejo les permitía ir al sector y conversar con la comunidad, dando la cara ya que cuando ocurren este tipo de situaciones complejas el concejo siempre se ve responsable.



La **Sra. Marcela Fagerstron**, señala que respecto al tema estarían atrasados con la ampliación de plazo, sugiere aprobar para continuar con las obras y luego reunirse con la comunidad.

El **Sr. Alcalde**, menciona que lo planteado por el concejal Ibáñez es totalmente atendible y sería conveniente hacerlo, esto es propuesto al concejo ya que esta la tranquilidad que doña Marcela se habría comunicado con la comunidad y estarían de acuerdo con la ampliación lo cual no significa que no se vaya al sector, ya que menos son partidarios de esta ampliación estando obligados y presionados a hacerlo; señala que en este largo tiempo transcurrido quizás las partes han fallado en poder buscar la solución definitiva, porque no puede ser que hayan pasado dos años y hace un par de meses se haya encontrado al administrador que tampoco tiene la atribución para la autorización, por lo tanto es clara la cierta dejación y presión por parte de la empresa para que puedan concretar dentro de los plazos. Indica que a la reunión con la comunidad le gustaría que pudiese acompañarles don Rene Cárcamo que es el encargado del Gobierno regional y Empresa SAESA para que los vecinos puedan conocer desde primera fuente que es lo que le ha llevado a lo que están actualmente.

El **concejal Alex Muñoz**, concuerda que al no aprobar se retrasaría el proyecto, hay dos miradas cuando se haga el proyecto sea con servidumbre de paso y plan de manejo, que cuando se presenten ya no tengan estas limitaciones técnicas, es partidario de poder aprobar y solicitar una reunión con el Sr. Pablo Millán, Gobierno Regional y la comunidad, presionando que la cantidad de días del plazo sean reducidos.

El **Sr. Alcalde**, solicita a la Sra. Marcela poder realizar las gestiones para que sean parte de la reunión las partes involucradas.

El **Secretario Municipal Subrogante, don Oscar Díaz del Campo**, somete a votación a modificación de contrato:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar que se suscriba la modificación de contrato para la ejecución del proyecto "Habilitación SS.EE. sector Los Mañíos Ancud", a ser suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos, la Sociedad Austral de Electricidad S.A. y la Ilustre Municipalidad de Ancud, por el cual se aumenta la duración de su ejecución a 280 días y/o hasta el completo cumplimiento de las obligaciones que del contrato se derivan.

El **concejal Pedro Naguil**, señala que en base en no poner en riesgo la ejecución del proyecto y ante lo conversado, aprueba.

Los **concejales González, Caicheo, Ibáñez** se adhieren a las razones del concejal Naguil, agregando la pronta ejecución de la reunión con la comunidad, aprueban.

El **Sr. Rafael Álvarez**, menciona que fue despachada por correo electrónico una modificación un convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud en relación al Programa "Habitabilidad 2021", detalla las consideraciones y modificaciones.

El **Secretario Municipal Subrogante, don Oscar Díaz del Campo**, somete a votación la modificación de convenio:

H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción de la modificación del convenio de transferencia de recursos a ser suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del Programa Habitabilidad año 2021, ampliando el plazo de ejecución y de vigencia hasta el 03 de marzo de 2023.



7.- Informes comisiones de trabajo Concejo Municipal

El **concejal Alex Muñoz**, da a conocer el acta de la Comisión de Obras e Infraestructura, donde los temas a tratar fueron el abastecimiento de agua en el sector de Chacao con las personas involucradas en la temática, se tomaron los siguientes acuerdos, recomendar al Sr. Alcalde postular a proyectos de inversión para mejoramiento integral del agua potable de Chacao y sus alrededores, definir la situación jurídica del terreno donde se encuentra el pozo profundo de Puerto Elvira, limpiar y realizar un cierre perimetral a este, alimentar los camiones aljibes en la comuna de Ancud y no en Chacao para evitar la falla de presión del sector y sus alrededores en especial época de verano, posible suspensión de entrega de agua a la Empresa Transmarchilay.

El **Secretario Municipal Subrogante, don Oscar Díaz del Campo**, somete a votación las recomendaciones formuladas en comisión de obras:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se desarrollen las siguientes acciones:

- **Postular a proyectos de inversión para el mejoramiento integral de la Planta de Agua Potable de Chacao y sus alrededores, que cuenta con alrededor de 700 usuarios**
- **Definir la situación jurídica del terreno donde se encuentra el pozo profundo en Puerto Elvira.**
- **Limpiar y hacer un cierre perimetral en el sector donde se encuentra el pozo profundo de Puerto Elvira.**
- **Habilitar a la brevedad el pozo profundo de Puerto Elvira como una manera de poder resolver la falta de presión de agua en diversos sectores especialmente en el verano.**
- **Alimentar de agua el camión aljibes del sector de Chacao desde Ancud, para evitar la falta de presión en Chacao y sus alrededores especialmente en el verano.**
- **Analizar la suspensión de entrega de agua a la empresa naviera Transmarchilay**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito, presidida por el concejal Alex Muñoz.

8.- Correspondencia:

El **Secretario Municipal Subrogante** indica que se remitieron copias digitalizadas de la correspondencia a los correos de los H. Concejales, procede a dar lectura resumida de cada una de ella.

- **Ord. N° 206 de fecha 20 de diciembre de 2022; Asesora Jurídica (S), informa sobre antecedentes en orden para traslado de patente municipal a nombre de don Víctor Hugo Almonacid Torres.**

El **Secretario Municipal Subrogante, don Oscar Díaz del Campo**, somete a votación el traslado de patente municipal:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar el traslado de la patente municipal de alcoholes, rubro "Minimercado", a nombre de don Víctor Hugo Almonacid Torres, RUT N° 15.874.481-3, para que funcione en camino a Lechagua N° 209-A de la ciudad de Ancud.

- **Ord. N° 600 de fecha 19 de diciembre de 2022; Dirección de Obras Municipales, informa sobre proyectos ejecutados y ejecutándose sobre pavimentación de aceras y calzadas.**



- Carta de fecha 20 de diciembre de 2022; Grupo de funcionarios de la Escuela Pudeto, docentes y asistentes de la educación, informa preocupación respecto a situaciones en el establecimiento.
- Ord. N° 210 de fecha 20 de diciembre de 2022; Asesora Jurídica (S), informe jurídico fundado.
- Ord. N° 59 de fecha 26 de diciembre de 2022; Director de Control Interno, cumplimiento al plan anual de auditorías, revisión y arqueos de cajas recaudadoras del municipio.
- Ord. N° 138 de fecha 27 de diciembre de 2022; Director DIMAO; Informa robos de Cementerio Municipal de Ancud.
- Ord. N° 62 de fecha 27 de diciembre de 2022; Director de Control Interno, remite informe de auditoría giro global segundo semestre año 2022.
- Carta de fecha 27 de diciembre de 2022; Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural Bahía Linao, solicita audiencia de concejo municipal.

El **Sr. Alcalde**, señala que será otorgada en el día que corresponde.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que esa Escuela rural aún no ha sido inaugurada por lo que apoderados le han manifestado ver la posibilidad que esta sea al inicio del año escolar 2023, en la audiencia se tendrá el requerimiento por ello coloca el tema en antesala para dar respuesta a la comunidad.

- Carta de fecha 28 de diciembre de 2022; Club Estrella Juvenil de Tehuaco, solicita una hora semanal en el estadio Joel Fritz.
- Carta de fecha 28 de diciembre de 2022; Centro de Niños Síndrome de Down "Sonrisa de Ángeles", informa situación sobre comodato.
- Carta de fecha 28 de diciembre de 2022; Encargado de deportes APS Ancud, solicitud de hora en estadio Joel Fritz.
- Carta de fecha 03 de enero de 2023; Centro de Padres Escuela Luis Segovia Ross, solicita audiencia.
- Carta de fecha 05 de enero de 2023; Asociación Ecmpo Williche Caulin, solicita espacio ubicado en Caulin sector playa.
- Carta de fecha 05 de enero de 2023; Agrupación Multicultural Aquelarre Chiloé, solicita hora para apelar al concejo municipal aporte.
- Carta de fecha 06 de enero de 2023; Gonzalo Santana Soto, solicita audiencia para exponer y posibilidad de apoyo para proyecto deportivo.
- Carta de fecha 06 de enero de 2023; STI Muelle Ancud, solicita apoyo subvención municipal.
- Carta de fecha 06 de enero de 2023; Tempo El Shaddai de las Asambleas de Dios, solicita recursos económicos o humanos para desarrollo de proyecto.
- Decreto Alcaldicio N° 618 de fecha 29 de diciembre de 2022; Gestión de Personal, Modifica decreto N° 1739 de 27 de diciembre de 2022, reintégrese a doña Joselinne Bobadilla.
- Decreto Alcaldicio N° 1739 de fecha 27 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, aprueba pagos de licencias médicas doña Joselinne Bobadilla.
- Decreto Alcaldicio N° 1738 de fecha 27 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Modifíquese la fecha de duración de contrato de doña Adriana Guzmán.
- Decreto Alcaldicio N° 613 de fecha 22 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 612 de fecha 22 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 611 de fecha 22 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.



- Decreto Alcaldicio N° 576 de fecha 19 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 575 de fecha 19 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 574 de fecha 19 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 573 de fecha 19 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 572 de fecha 19 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 571 de fecha 19 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 570 de fecha 19 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 589 de fecha 19 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 588 de fecha 19 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 587 de fecha 19 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 586 de fecha 19 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 585 de fecha 19 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 584 de fecha 19 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 01 de fecha 04 de enero de 2023; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 04 de enero de 2023; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 04 de enero de 2023; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 04 de enero de 2023; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 04 de enero de 2023; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 619 de fecha 29 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 620 de fecha 29 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 621 de fecha 29 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 622 de fecha 29 de diciembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.

El **concejal Pedro Naguil**, se refiere a la carta de Ecmpto Caulin quienes estaban solicitando un sitio de 150 metros cuadrados que en estos momentos estaría desocupado y que pertenece a la corporación municipal, con el objetivo de poder instalar jacherin para la captación de semillas, el único lugar disponible sería este sitio. Este proyecto que ellos tienen considerado quiere dotar tecnología de cultivo a las comunidades y ser un espacio demostrativo para los estudiantes de la escuela del sector; esta asociación agrupa a sindicatos de pescadores, algueros de recolectores de orilla, productivas y de turismo,



comunidades indígenas y juntas de vecinos del sector, ante lo señalado solicita al Sr. Alcalde poder revisar la solicitud y dar una respuesta a la institución.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona la importancia del tema de los ecmpos que tiene relación con uso consuetudinario pero le gustaría clarificar el buen ejemplo que da el sector de Caulin en cuanto a este tipo de solicitudes, muchas veces se mal entiende que los ecmpos son espacios que las comunidades indígenas solicitan para ellos a beneficio particular y en este caso es la importancia el tema de reconocimiento y conocer la Ley Lafkenche que acredita la posibilidad de poder hacer esta gestión en conjunto con agrupaciones del sector; ante lo señalado llama a fortalecer y si estas organizaciones están solicitando este espacio, espera que el Sr. Alcalde pueda dar la relevancia e importancia que se merece y que muchos sectores más repliquen esta acción extendiendo sus felicitaciones a la institución.

9.- Varios

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que en el mes de diciembre recibieron una solicitud de parte de doña Marlene Cárdenas de la Corporación Municipal para la solicitud de un caso de ayuda social para un joven de la Escuela Senda Chacao que necesita evaluación audiológica y compra de aparatos auditivos, quien no tiene los recursos para poder acceder a esta necesidad y que viene a mejorar sus condiciones de salud auditivas; hará llegar el documento a la Directora de DIDECO para que pueda revisar el caso.

Hace mención a la sesión extraordinaria en el sector de Coñimo la cual quedo pendiente.

El **Sr. Alcalde**, señala que se planificara esta semana, se colocara de acuerdo con los dirigentes quienes solicitaban un día en especial y en conversaciones con ellos se fijó que el día no sea tan específico pero que el horario sea determinado por ellos, espera tener programa la reunión en la próxima sesión de concejo. Recuerda también que estaría pendiente otra reunión en el sector de Caracoles que igual se retomara.

La **concejala Ruth Caicheo**, extiende sus felicitaciones a la dirección de DIDECO por el trabajo realizado con el tema de las becas deportivas, la importancia que ello se haga efectivo y los beneficiados puedan haber recibido su aporte; se refiere al uso de la sala multiuso del gimnasio fiscal, deportistas le han mencionado que para tener acceso a esta deben cancelar un monto y sugiere hacer una excepción con ellos, viendo la posibilidad de tener acceso a esta como lo hacen otros deportistas de la comuna en forma gratuita, lo anterior lo realiza a través de una recomendación.

El **Sr. Alcalde**, menciona que como una manera de visibilizar y tener más presente las necesidades de los jóvenes deportistas se pretende que en la próxima reunión ordinaria proponer la fusión de las oficinas de Juventud y Deportes con el objeto de potenciar, teniendo presente a los jóvenes que llevan años trabajando en distintas disciplinas y otros que no son visibilizados.

El **Secretario Municipal Subrogante, don Oscar Díaz del Campo**, somete a votación la recomendación formulada por la concejala Ruth Caicheo:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que los deportistas destacados de nuestra comuna puedan hacer uso de manera gratuita de la sala multiuso del gimnasio fiscal, con un asesor deportivo, a fin de que puedan realizar su entrenamiento físico.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo



La **concejala Ruth Caicheo**, señala que hace pocos días estuvo en el sector de Manao donde algunos vecinos le mencionaban que estaría lista la Posta del sector pero que está aún no ha sido entregada a la comunidad, consulta, si existe al problema al respecto.

El **Sr. Alcalde**, indica que se tenía hasta la última semana del año recién pasado, no habría problema de construcción sino que la resolución por parte de la Autoridad Sanitaria para que pueda entrar en funcionamiento, ahora se tiene un certificado por parte del ente mencionado que permite el inicio de funciones de la infraestructura dentro de los próximos, donde la inauguración se estaría programando para los primeros días de enero.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere al informe entregado por la Dirección de Control respecto a los giros globales y arqueos, donde tiempo atrás habría mencionado la temática de encontrar insólito que un giro global entregado en el mes de julio no sea rendido en el mes de diciembre, son seis meses donde personas no rinden, si bien estas las justificaciones al respecto, pero cree que ello no puede ocurrir, consulta al director de control respecto al informe clarificado la solicitud que hace a contabilidad y presupuesto.

El **Sr. Oscar Díaz**, en su calidad de Director de Control, señala que las auditorias cuentan con dos etapas, una de fiscalización y en base a ello se levantan observaciones las cuales se comunican, luego se saca un informe final, la rendición debe estar a máximo 31 de diciembre el informe final fue emitido con anterioridad a esta fecha, por lo tanto hay un periodo dentro del cual los funcionarios y la dirección de contabilidad pueden rendir y aprobar su rendición, posterior a eso, se subsanan las observaciones pero el informe no se pronuncia sobre aquello porque este solo lo hace en el periodo que fue fiscalizado.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que el año pasado hizo las mismas observaciones, donde la Ley dice que deben tener 30 días hábiles para poder rendir pero en caso de la información de control hay personas que llevan seis meses sin rendir, llama hacer más acuciosos y responsables a la hora del manejo de recursos municipales. Solicita el informe mencionado por el Director de Control con todas las rendiciones correspondientes.

El **Sr. Oscar Díaz**, aclara que efectivamente se debe rendir cada 30 días, como el informe se sacó en diciembre hay un periodo donde los funcionarios producto del llamado regularizan la rendición que está pendiente.

El **Secretario Municipal Subrogante, don Oscar Díaz del Campo**, somete a votación la solicitud de información de la concejala Ruth Caicheo:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar que se informe si se rindieron al 31 de diciembre de 2022, los giros globales que se entregaron a los diferentes funcionarios municipales durante el año 2022.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a la cancha del club deportivo Los Cisnes del sector de Caulin, hace meses atrás solicitaron el apoyo para la entrada de esta cancha donde se ofreció la disponibilidad de maquinaria y la comunidad se hacía cargo del material, en esa oportunidad debido a las condiciones climáticas el pozo del sector se encontraba inundado pero hoy está en condiciones para el retiro de material y para ellos es importante que se pudiera concretar antes del mes de febrero.

El **Sr. Alcalde**, señala que lo vera con el encargado de terreno para reprogramar dentro del mes de enero.



El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, respecto a la multicancha de Villa Esperanza, donde estarían retenidas las obras.

El **Sr. Alcalde**, indica que si, no se pronunciara mucho al respecto, pero ha estado en reuniones con las DOM y habrían problemas en dos de las multicanchas que se están construyendo donde es posible que haya finiquitar a la empresa.

El **concejal Andrés Ibáñez**, recomienda al Sr. Alcalde reunirse con las comunidades y conocer en terreno el tema.

El **Secretario Municipal Subrogante, don Oscar Díaz del Campo**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se puedan reunir con los vecinos del sector en que se ubica la obra en ejecución "Multicancha Villa Esperanza", para tratar los problemas que se han suscitado en su ejecución.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que en el último concejo solicito información acerca la mantención del cementerio, lamentablemente ha recibido requerimientos de vecinos y que esto continuaría en las mismas condiciones, consulta, si estos trabajos se realizaron y de lo contrario cuando se haría.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta tener entendido que se habrían realizado los trabajos, lo cual le consta porque se solicitó la presencia de la tolva para el retiro de malezas.

El **Director de DIMAO, don Alfredo caro**, señala que referente al cementerio municipal se han llevado a cabo varias acciones y una de ellas fue un operativo de limpieza y corte de pasos con personas externo, en unas de las solicitudes que hizo como ITO a la empresa es que se comenzaran a eliminar algunas partes de áreas verdes que hoy en día no se logran mantener de los cuales se hará una transformación para ello, respecto a espacios abandonas se solicitó limpieza de los sepulcros que no cuentan con familiares en la comuna. Indica que el equipo de SECPLAN estaría trabajando en un proyecto más integral referente al cementerio que conllevara a la mantención de caminos, áreas verdes, señaléticas, cierre perimetral, oficinas administrativas y baños públicos del lugar dado el colapso de la infraestructura, esperando que el próximo año se tenga un tema más integral en el sitio.

El **concejal Andrés Ibáñez**, hace referencia un requerimiento de paso peatonal que necesita mantención y señalética para la base SAMU de Ancud, personal se contactó con su persona informando que habrían conversado con el Sr. Alcalde, sobre su preocupación al respecto dado la gran concentración vehicular en el sector.

El **Sr. Alcalde**, informa que estaría instruido y la Dirección de Transito se encontraría viendo la parte técnica, al tratarse de un servicio de urgencia se estaría evaluando y se espera cursar de forma rápida.

El **concejal Andrés Ibáñez**, expone una fotografía referente a calle Antonio Burr con Ramón Ángel Jara a escasos metros de la Universidad Aconcagua donde un poste de luz estaría con un declive bastante evidente siendo un riesgo para la comunidad, solicita gestionar si corresponde al municipio una evaluación de la estructura para estar prevenidos ante una situación de consecuencias más grandes.



El **Sr. Alcalde**, indica que se pronunciara el tema a la empresa SAESA.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que una de las cosas que quedaron pendientes es el incumplimiento al contrato colectivo que tienen los trabajadores del sindicato uno de asistentes de la educación donde se tuvo una conversación y se generaron compromisos de qué manera se abordaría el plano, lo cual indica ante la inminente preocupación de la renovación de este contrato y uno de los requisitos es el cumplimiento total del anterior lo cual hasta el día de hoy no se tiene. Consulta, cuando se tendrá la oportunidad de trabajar este plan de pago en miras a la nueva presentación del contrato.

El **Sr. Alcalde**, menciona que ello está sujeto a la disponibilidad presupuestaria que se pueda tener como municipio, el director de Contabilidad estaría trabajando el saldo final de caja y teniendo la claridad se podrá ver el cómo llegar al acuerdo al planteamiento existente.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que sería bueno comenzar las conversaciones respecto al tema ante los diferentes casos que se puedan presentar.

El **Sr. Alcalde**, informa que se contactara con los dirigentes para planificar una reunión dentro de la semana.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere al tema de los parquímetros, si bien su momento no estuvieron de acuerdo con las decisiones que se tomaron y hoy queda en evidencia el problema que se tiene con los estacionamiento estando en una época alta y estaría complicando bastante el tránsito vial, consulta, si se regulará el tema antes del fin de la temporada.

El **Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva**, señala que se hizo la revisión de las bases de parquímetros y se estaría en la evaluación donde se debiera tener pronto una definición en lo que será la adjudicación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta sobre los tiempos.



El **Sr. Juan Carlos Silva**, aclara que una vez que se hace la evaluación que puede tomar una semana, se debe convocar a comisión para revisión del acta y se determine en conformidad, luego se presenta al concejo para su aprobación, en tiempo total debiera demorar dos semanas.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que viendo la urgencia del tema y lo complejo que ha sido, consulta, si es posible que comisión puedan resolver eso dentro de la semana y los concejales tengan los antecedentes a más tardar el día viernes con la finalidad de poder someter a votación en la próxima reunión ordinaria del día lunes.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que si es posible.

El **concejal Andrés Ibáñez**, hace mención a una carta respecto de una actividad que se realiza año a año en la comuna por parte de Fan Anime quienes solicitan mantener la fecha el 18 de febrero y realizar la actividad en el Parque Bellavista, consulta si el Sr. Alcalde recibió la carta para asegurar la fecha.

El **Sr. Alcalde**, indica que si no hay actividades, porque el programa de actividades de verano ya está completamente definido, solicitara a doña Pamela Maldonado clarificar la información para la realización de la actividad.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere al tránsito de calle San Martín donde estaría la construcción de la Costanera, donde se estarían produciendo problemas viales importantes, solicita a la Directora de Tránsito un informe del estado vía y el impacto que estaría causando la obra y como mitigar esta situación.

El **Secretario Municipal Subrogante, don Oscar Díaz del Campo**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar que se informe sobre el estado vial de calle San Martín de nuestra comuna, por los trabajos que se están realizando allí, dando a conocer las medidas de mitigación en esta materia y la viabilidad de realizar un cambio en el sentido del tránsito en dicha calle mientras se ejecutan las obras.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Rubén González**, expone fotografías del sector de Lechagua referente a un camino donde habrían pasado maquinas irrumpiendo el paso de vehículos de emergencias, espera que se le diga por qué se hace eso allí, con que autorización y si el municipio le corresponde volver a la normalidad el camino intervenido por un particular.





El **Director de la DOM, don Mario Hernández**, respecto al pasaje si no se equivoca es el mismo que en alguna vez una vecina quiso cerrar, hubo un acción legal el cual perdió, ahora no entiende porque intervino en un bien nacional de uso público, siendo un camino vecinal de acceso a playa que debe estar abierto, respecto a su intervención ya se le habría cursado la infracción y debiera colocarse en contacto para re perfilar el camino.

El **concejal Rubén González**, señala que es bueno que el tema se dé a conocer, ya que muchos vecinos toman decisiones y hacen lo que quieren, así teniendo más cuidado en ello.

Se refiere a un correo de reclamo que hace llegar una vecina de calle dieciocho respecto a los taxis, que irrumpen movilización y servicios diarios para los vecinos del sector, sería bueno tener un informe con esa situación y ver un acercamientos con los taxistas y residentes.

El **Secretario Municipal Subrogante, don Oscar Díaz del Campo**, somete a votación la solicitud de informe del concejal González:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar que se informe si se están utilizando todos los cupos de reservados para taxis que se ubican en calle Dieciocho de nuestra ciudad, entre calle Libertad y Blanco Encalada, y si es posible reubicar a estos taxistas en otro lugar, para que los residentes del sector cuenten con estacionamiento en dicha calle.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.

El **Sr. Mario Hernández**, indica que es un tema de mediación que se debe hacer con los gremios de taxis y como se proyecta la ciudad, descongestionar y reevaluar estacionamientos, quizás realizado estudios complementarios.

El **concejal Rubén González**, manifiesta que ha recibido varios llamados de vecinos respecto a acopios de basura desde los tramos desde Chacao a la comuna, consulta, que se hace al respecto, entiende que existe responsabilidad de los vecinos pero también ellos mencionan que no pueden seguir teniendo la basura en sus casas porque el camión no paso cuando debía y también consulta de qué manera estarían funcionando los camiones en esta temporada.

El **Sr. Alfredo Caro**, recuerda que cuando ocurrió lo de la alerta sanitaria el camión recolector pasaba todas las semanas y el problema de acopios seguía ocurriendo, por tanto no es problema de la recolección de los camiones sino que un tema de cultura ambiental por parte de los vecinos, se ha revisado la basura, se multado a las personas, se ha solicitado a los dirigentes que generen reuniones con los vecinos para buscar alternativas en algunos lugares donde no pasa el camión por no estar en ruta; se han estado realizando fiscalizaciones periódicas a los sectores y se espera que cuando lleguen los camiones en marzo se vuelva a recolectar semanalmente. En cuanto a los camiones se encuentra uno en pana y referente al arriendo de camiones que se realizaría se está a la espera de un trato directo.

El **concejal Rubén González**, consulta, si las empresas de aseo siguen operando.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que las empresas siguen operando ya que aún no ha llegado lo que debiera desde Contraloría.

El **concejal Alex Muñoz**, expone fotografías respecto a la logística de calle Costanera Norte le llamaron los operadores turísticos del sector donde la basura habría quedado sin



retiro hasta el día de hoy, sugiere que debiera existir un tipo de logística ante feriados más en sitio de amplia área turística.



El **Sr. Alfredo Caro**, agradece la oportunidad para clarificar el tema, los trabajadores de la limpieza trabajan todo el año y solo paran sus labores en solo cuatro feriados, dieciocho de septiembre, día del trabajador, navidad y año nuevo, ante los demás feriados del año ellos continúan sus trabajos y no afectan a la recolección de residuos, en este caso al ser feriado día lunes se decidió que no se haría el trabajo hasta el próximo lunes que correspondía lo cual se informó a través de redes sociales y dirigentes. En la fotografía expuesta, le sirve para poder ir a fiscalizar la forma de sacar los residuos de las empresas turísticas, deben tener como mínimo contenedores en buenas condiciones y de acuerdo a la ordenanza municipal. Señala que la ordenanza actualizada de este año se realizara un trabajo importante con todos los operadores turísticos de la ciudad.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que en la misma calle manifestaban el cómo señalizar y ordenar esta, donde hay gimnasio deportivo en el sector y se han instalado letreros de no estacionar y el dueño del recinto los retira para que los usuarios de su servicio puedan estacionar generando inconvenientes con lo estrecho de la calle y a ello se suma que cuando hay espectáculos en Arena Gruesa se estaciona vehículos por ambos lados irrumpiendo el tránsito, consulta, como ver la solución al respecto. Destaca los talleres de verano que se encontraran realizando en los sectores de la comuna y señala cada uno de ellos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, respecto al tema y en el taller de arqueros que se estaría realizando en el Estadio Joel Fritz ocupando el horario de entrenamiento de la escuela de Fútbol Pudeto, su idea es que puedan convivir y llegar a buen acuerdo ambas actividades, sobre el punto comparte lo mencionado por el concejal Muñoz, apoyar los talleres y masificar estos, sin quitar espacios que agrupaciones llevan por años utilizando.

El **concejal Alex Muñoz**, agrega que para coordinar ello también se encuentran los Estadios Fátima y Pudeto.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a la reunión que se debiera tener para el tema de salud que quedo pendiente, es importante para saber con quién se deben dirigir respecto al nuevo/a secretario/a general que puede asumir.

El **Sr. Alcalde**, indica que hasta el momento aun esta la Secretaria General, lo cual puede variar dentro del mes, una vez que tenga claridad del tema se retomara lo referido a la reunión.



El **Sr. Alcalde**, informe respecto al proyecto de electrificación Los Mañíos, la fecha que se firmó el contrato origina de la obra fue el 03 de agosto de 2020 pero allí hubo un retraso de 140 días donde no se entregó el terreno por temas de pandemia, lo cual significó que el contrato comenzó a regir no en la fecha estipulada sino que a partir del 15 de noviembre del mismo año, los 690 días que correspondían al contrato original se cumplió el 06 de octubre de 2022, por lo que esta ampliación de plazo de 280 días ya estaría corriendo y se debiera cumplir el 13 de julio de 2023.

El **Sr. Oscar Díaz**, señala que ante consultas a la funcionaria de Dirección de Control y habrían dos funcionarios que tiene dudas si presentaron su informe dentro del 31 de diciembre.

El **concejal Rubén González**, hace mención a la intervención en el sector de Las Américas con la Directiva del Club Deportivo y la JJVV en cuanto a situaciones que ocurrían allí, hasta la fecha no han hecho acciones de reunirse con los involucrados por parte del municipio.

El **Sr. Alcalde**, indica que se lo planteara al Administrador Municipal y Directora de DIDECO.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 12:59 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=sJsa8wMSr4e>


OSCAR DIAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ODDC/oddc